

VISTO:

La Nota N° S01: 26963/2019 UADER, referida a la información de movimientos de ajustes presupuestarios 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Económica Financiera de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, presenta un detalle de las tramitaciones realizadas ante la Oficina Provincial de Presupuesto de la Provincia de Entre Ríos, y las mismas refieren a distintos movimientos de ajustes presupuestarios tales como Incrementos, Incorporaciones, y/o Modificaciones al Presupuesto.

Que las mencionadas modificaciones, ampliaciones, incorporaciones y demás trámites afines fueron realizadas hasta la fecha sobre el presupuesto 2019, todas con viabilidad técnica de la Oficina Provincial de Presupuesto de la Provincia.-

Que la Comisión permanente Económica Financiera del Consejo Superior, en despacho de fecha 29 de octubre de 2019, recomienda aprobar las modificaciones presentadas por la Secretaría Económica Financiera.-

Que este Consejo Superior en la octava reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de octubre de 2019, en la Sede del Vicerrectorado de la Ciudad de Concepción del Uruguay Provincia de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Económica Financiera.-

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo N° 269 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que la presente será rubricada por el Sr. Rector de la Universidad en su carácter de Presidente del Consejo Superior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10° del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las modificaciones, Incrementos, Incorporaciones, y/o Modificaciones al Presupuesto 2019 de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, realizadas por la Secretaría Económica Financiera de la Universidad y con viabilidad técnica de la Oficina Provincial de Presupuesto de la Provincia de Entre Ríos, que como anexo único forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la presente Resolución será rubricada por el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos en su carácter de Presidente del Consejo Superior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10° del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y, cumplido, archívese.-



Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Bioing. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO

	Comdoc	EU	Carátula	Monto	Sub Fuente	Norma Legal	Observaciones
1	125/19	2230413	Modificación Presupuestaria Fte 11-Inc 4 - conforme resol.398/18_CS	\$ 380.000	fte11	069/19	Ajuste Bienes de Uso conforme se aprobaran en Proyecto Presupuesto 2019 que fuera aprobado por Resol.398/18_CS
2	676/19	2238945	Modificación Presupuestaria Fte 11-Inc 4 - OBRAS: 06 y 07	\$ 1.795.000	fte 11	263/19	Modificación permutativa: a fin de atender redeterminaciones de precios en Obra 06_Rectorado
3	677/19	2238948	Modificación Presupuestaria Fte 11- Facultades: Ciencias de la Gestión y Facultad de Ciencia y Tecnología	\$ 549.114	fte 11	262/19	Modificación presupuestaria: servicios no personales (alquileres y otros) y bs de uso.-
4	1924/19	2256924	Modificación Presupuestaria Fte 11- inc.3 y otros- Facultad Ciencias de la Vida y la Salud	\$ 20.000	fte 11	421/19	Modificación presupuestaria: para servicios no personales (correo y varios)
5	2362/19	2263617	Modificación de Partidas Presupuestarias - Rectorado y Facultades	\$ 516.000	fte 11	501/19	Modificación presupuestaria: para atender el pago de servicios no personales (pasantías, alquileres y otros)
6	2707/19	2269345	Modificación de Partidas Presupuestarias - Rectorado y Facultades	\$ 476.289	fte 11	555/19	Modificación presupuestaria para bs de consumo (combustibles, materiales electricos y otros) y servicios no personales (alquileres y otros)
7	2791/19_Salud	2281180	Modificación de Partidas Presupuestarias -Facultad Vida y Salud	\$ 126.940	fte 11	561/19	Modificación presupuestaria: adecuación presupuestaria para servicios no personales (alquileres)

8	3449/19	2282770	Modificación de Partidas Presupuestarias - Rectorado y Facultades	\$ 979.987	fte 11-12 y 14	631/19	Modificaciones presupuestarias varias, y se tramita incorporación Bienes de Uso en Rubro Transferencias para proyectos de Secretaria Ciencia y Técnica a solicitud de Contadora Auditora.-
9	3554/19	2284111	Modificación de Partidas Presupuestarias - Rectorado y Facultades: inc 1	\$ 8.720.000	fte11	623/19	Modificación presupuestaria: para atender déficit al imputar Sueldos
10	3587/19_CyT	2285044	Modificación de Partidas Presupuestarias - Rectorado y Facultades	\$ 2.260.002	fte 11-12 y 14	958/19	Modificaciones varias Rectorado, Facultad Humanidades, Salud, Ciencia y Tecnología
11	5349/19	2319593	Compensación Partidas Presupuestarias - Rectorado y Facultades: inc 1	\$ 106.000	fte11	957/19	Modificación presupuestaria: para atender déficit al imputar Sepelio y Luto
12	5416/19	2322376	Modificación Presupuestaria Fte 11-Inc 4 - OBRAS: 06,08 y 09	\$ 1.625.000	fte11	1023/19	Modificación permutativa: a fin de atender redeterminaciones de precios en Obra 06, 07 y 08_Rectorado
13	5685/19	2326109	Readecuación Presupuestaria INC 1	\$ 46.000.000	fte11	1022/19	Modificación Presupuestaria considerando para Inc 1
15	163/19		Incorporación al Presupuesto 2019: Remanente: Saldos no Utilizados al 31/12/2018	\$ 1.674.947	fte12 y fte 14	Decreto 1835/19	Se AMPLÍA el Presupuesto de Uader, considerando la diferencia entre los saldos no Utilizados al 31/12/2018 y la estimación de recursos que se realizó al elaborar el Presupuesto 2019 (en el mes de septiembre 2018)
16	1257/19	2246927	Solicitud de Ampliación Presupuestaria para Obras y Servicios no Personales	\$ 6.000.000	fte 11	Decreto 1959/19	PARA Obras: Comedor, Ludoteca y Playón; y gastos ARIU

C
J

RESOLUCIÓN "CS" Nº 429-19

Consejo Superior
 Universidad Autónoma
 de Entre Ríos

16	1257/19	2246927	Solicitud de Ampliación Presupuestaria para Obras y Servicios no Personales	\$ 6.000.000	fte 11	Decreto 1959/19	PARA Obras: Comedor, Ludoteca y Playón; y gastos ARIU
17	2981/19	2283484	Solicitud de Fondos para atender Proyecto Desarrollo Informático xa. Administración de Personal	\$ 780.000	fte 11	Decreto 2088/19	Para atender pago Honorario desarrolladores
18	3170/18	2130592	Incorporación Presup.Fondos COFECyT (nueva subfte5287)	\$ 1.058.591	fte14	Decreto1833/19	Se Incorpora de Fondos Proyecto PFIP-ESPRO 2016
19	5629/17	2301377	Incorporación Presupuestaria Fondos PRIDIUN (inc 1)	\$ 948.116	fte14	Decreto3002/19	Se Incorpora de Fondos Programa PRIDIUN para inc 1